

## **Algunas dimensiones de la situación de las mujeres en Jordania**

Serie Minutas N° 72-22, 24/10/2022

*por David Vásquez*

### **Resumen**

*El presente documento reproduce información procedente de diversas fuentes internacionales en torno a la situación de las mujeres en Jordania, particularmente violencia y brecha laboral, abordándose movilizaciones ciudadanas de mujeres que culminaron exitosamente en recientes modificaciones legales y programas de apoyo laboral para mujeres orientados a la inclusión y la no discriminación organizados por la OIT. Este trabajo apoya la próxima reunión del grupo interparlamentario chileno-jordano.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## **Derechos de las mujeres: Informe de Amnistía Internacional<sup>1</sup>**

La violencia de género persiste en Jordania, y la protección jurídica y la rendición de cuentas por esos delitos siguen siendo escasas. En el primer semestre del año 2021, varias organizaciones de derechos de las mujeres, así como la ONU, informaron que los incidentes de violencia de género habían aumentado más de un 50% en comparación con el año anterior. Según el Instituto para la Solidaridad Internacional de las Mujeres en Ammán, capital jordana, al concluir septiembre habían muerto 14 mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.

La violencia de género aumentó en el contexto del empeoramiento de la situación económica que se vio agravado en gran parte por las medidas contra la COVID-19. No obstante, la gradual reapertura de los servicios y la eliminación de las restricciones a la libertad de circulación mejoraron el acceso de las sobrevivientes a servicios especializados en violencia de género.

### **La presión por cambios legales**

Muchas mujeres impulsaron en 2014<sup>2</sup> la campaña ciudadana que se desplegó por toda Jordania para pedir la abolición del artículo 308 del Código Penal de su país, que obliga a las víctimas de violaciones a casarse con su agresor para proteger, supuestamente, el honor de su familia. Este artículo, en vigencia desde 1960, establecía que si se firma un contrato de matrimonio legal entre el agresor y la víctima, "se detendrá cualquier proceso judicial. En el caso de que se haya dictado sentencia, la ejecución de la pena quedará en suspenso". Según los datos del Ministerio de Justicia en Jordania, un promedio de 159 violadores se acogieron a este artículo entre los años 2010 y 2013. Un promedio de 160 mujeres denuncian haber sido víctimas de violación cada año.

---

<sup>1</sup> Información extraída de INFORME 2021/22

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/jordania/>

<sup>2</sup> "En Jordania, las mujeres salimos a las calles hasta conseguir que cambiaran las leyes machistas", <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-03-08/en-jordania-las-mujeres-salimos-a-las-calles-hasta-conseguir-que-cambiaran-las-leyes-machistas.html>

La campaña ciudadana encabezada por mujeres duró tres años. En ese período, los movimientos feministas viajaron por todo el país para recoger firmas a favor de la modificación del Código Penal. Además, realizaron marchas en las principales ciudades, con protestas frente al Parlamento y llamando la atención de los medios de comunicación.

Según mujeres que participaron de la iniciativa, una de las estrategias más importantes para incidir políticamente en la sociedad jordana fue documentar la historia de 22 mujeres que habían sido obligadas a casarse con su violador. Esto permitió que la ciudadanía y los partidos políticos comenzaran a visibilizar las consecuencias de esta ley en muchas niñas y mujeres. El 1 de agosto del 2017, el Parlamento de Jordania las escuchó, y luego votó a favor de abolir este artículo del Código Penal, además modificó el resto de artículos que dejara alguna posibilidad de impunidad frente al delito de violación.

### **La compleja realidad laboral, de acuerdo a la OIT<sup>3</sup>**

El contexto social y el mercado laboral de Jordania están permeados por las desigualdades de género que llevaron al país a ocupar el puesto 138 de 149 países en el análisis de la brecha de género del Foro Económico Mundial de 2018. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo fue solo del 14% en 2018, y sigue siendo una de las más bajas del mundo. Las mujeres jordanas -y las refugiadas sirias en mayor medida- no pueden acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres por diversas razones.

Los factores que obstaculizan mayores grados de igualdad laboral citados en una encuesta realizada por ONU Mujeres/REACH en octubre de 2016 incluyen: presiones culturales, sociales, familiares o religiosas (43%), la falta de oportunidades de trabajo que se ajusten a la educación, las habilidades o la formación de las mujeres (42%), un salario inaceptable para las mujeres (36%), el cuidado de los niños (35%) y las responsabilidades de las tareas domésticas (32%). Para las mujeres refugiadas sirias, el acceso al trabajo puede verse aún más limitado por razones relacionadas con los permisos de trabajo, entre ellas el alto coste de su obtención, la falta de información sobre la disponibilidad y el proceso de solicitud y el hecho de que los permisos de trabajo se limitan solo a unos pocos sectores de empleo que se consideran "profesiones masculinas". En 2017, solo el 5% de los permisos de trabajo expedidos a los refugiados sirios fueron para mujeres.

---

<sup>3</sup> OIT, Programa de Inversiones intensivas en empleo (PIIE), Jordania: promover la igualdad de género y apoyar la creación de empleo entre los refugiados y las comunidades de acogida mediante obras públicas,

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_794068.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_794068.pdf)

El proyecto que desarrolla el PIIE ha introducido varias medidas para promover la igualdad de género y aumentar la participación de las mujeres: entre otras, en 2016, el proyecto elaboró una estrategia de género para sentar las bases de una integración eficaz de la perspectiva de género a lo largo del ciclo del proyecto, con el fin de garantizar que las cuestiones de igualdad de género se incluyan plenamente en la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

La estrategia prevé, entre otras cosas, medidas relacionadas con el establecimiento de objetivos (un mínimo del 10% de todos los beneficiarios directos de las intervenciones del PIIE deben ser mujeres); un entorno de trabajo respetuoso con las cuestiones de género que permita a las mujeres conciliar sus responsabilidades domésticas y de cuidado con el empleo en el PIIE; la sensibilización para abordar los estereotipos de género y la tolerancia cero con el acoso/la violencia sexual en el trabajo; y el desarrollo de competencias técnicas y sociales para las mujeres en los ámbitos de la construcción, la agricultura y la gestión empresarial.